

## **PROGRAMA SOCIAL "BIENESTAR PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 2022" - GACETA CDMX 05/04/22**

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que **la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX emitió las Reglas de Operación y la Convocatoria al Programa Social "Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas 2022"**.

La Ciudad de México se caracteriza por la presencia de una gran diversidad lingüística, producto de las dinámicas de migración y movilidad de la población tanto del interior como del exterior del territorio nacional. De acuerdo con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en esta ciudad se registra la presencia de alrededor de 55 de las 68 agrupaciones lingüísticas referidas en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (2008). Diversidad de lenguas que se incrementa, considerando las variantes lingüísticas, por ejemplo, en el padrón de la Red de intérpretes y traductores de la SEPI en 2019 se identificaron 10 de las 16 variantes de la agrupación lingüística mazateca.

Sin embargo, las personas indígenas, diverso lingüísticas, enfrentan discriminación y dificultad para acceder y ejercer sus derechos fundamentales, como el acceso a la justicia, a la salud, a la información, entre otros.

En ese entendido, la **Estrategia general** de este programa consiste en **contribuir a garantizar los derechos lingüísticos de las personas integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, al hacer válidas las lenguas indígenas nacionales, al igual que el español, para acceder plenamente a los servicios e información pública en forma oral y escrita, así como para cualquier asunto o trámite de carácter público.**

Su **objetivo general** es **ampliar el derecho de las personas integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes a comunicarse en la lengua indígena de la que sea hablante, para acceder a los servicios públicos y/o privados, a la información pública, así como a la administración de justicia en sus propias lenguas**, a través del otorgamiento de servicios y realización de intervenciones de interpretación o traducción en lenguas indígenas nacionales, haciendo efectivo el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales y a contribuir a erradicar la discriminación estructural y lingüística hacia la población indígena.

Sus **objetivos y ejes de acción específicos** son:

- ✚ Brindar servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales para ampliar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en la jurisdicción de la Ciudad de México, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, con atención a las especificidades culturales y el respeto a los preceptos establecidos en la Carta Magna y la Constitución Local.

- ✚ Facilitar servicios de interpretación y traducción de información, programas, obras y servicios dirigidos a la población de las comunidades indígenas residentes y pueblos originarios de la Ciudad de México, así como para visibilizar la pluriculturalidad y el plurilingüismo de la Ciudad de México.
- ✚ Realizar servicios de interpretación y traducción en actividades presenciales, de contenidos y materiales de difusión, en coproducción con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México dirigidos a la población de las comunidades indígenas residentes y pueblos originarios de la Ciudad de México.
- ✚ Realizar intervenciones para fortalecer la capacitación y formación en materia de interpretación y traducción con el propósito de fortalecer la red de intérpretes y traductores e incrementar la capacidad institucional de respuesta, atención y servicio en las lenguas indígenas nacionales requeridas.

Para la consecución de lo anterior, se contará con 30 personas facilitadoras de servicios de interpretación y traducción de atención múltiple, las cuales deberán reunir los requisitos establecidos en los documentos anexos.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.